



FEDERACIÓN DE EUSKADI DE TAEKWONDO

CURSO DE JUECES PUNTUADORES DE HAPKIDO

Fecha: SABADO 6 de octubre de 2019

Hora: De 11.30 h. a 13.30 h.

Lugar: CPT, Getxo, Bizkaia, Bilbao

Destinatarios: Todos los clubes afiliados a la FVT y a la RFET

INSCRIPCIONES Y PAGO DE CUOTAS

Las inscripciones deberán realizarse en la Federación de Euskadi de Taekwondo (Avda. Julián Gaiarre 44, Lonja 2ª, Txurdinaga) antes del 1 de octubre
El pago de las cuotas se realizará en la siguiente cuenta:

Entidad: Caja Laboral
Nº Cuenta: 3035 0019 91 0190026752

DOCUMENTACIÓN Y CUOTAS

La documentación deberá presentarse antes del curso en los locales de la federación vasca.

Para Juez de Mesa Hapkido:

Impreso Oficial debidamente cumplimentado

Fotocopia del D.N.I

Edad mínima de 14 años cumplidos, año natural (nacidos en 2004 incluidos)

Fotocopia del Carné de Grados (mínimo cinturón rojo)

Original de la licencia federativa anual en vigor

Resguardo bancario del pago

Precio: 85,00 € (Incluye Carné y Diploma F.E.T)

Para Juez Regional Hapkido:

Impreso Oficial debidamente cumplimentado

Fotocopia del D.N.I

Original de la licencia federativa anual en vigor

Diploma o carné de 1º DAN HAPKIDO

Diploma o carné de Juez de Mesa de Hapkido

Original de la Colegiatura actual de Juez de Mesa

Un año de permanencia como Juez de Mesa y prácticas como tal

Resguardo bancario del pago

Precio: 105,00 € (Incluye Carné y Diploma F.E.T)

Para Juez Nacional Hapkido:

Impreso Oficial debidamente cumplimentado

Fotocopia del D.N.I

Original de la licencia federativa anual en vigor

Diploma o carné de 2º DAN HAPKIDO

Diploma o carné de Juez Regional de Hapkido

Original de la colegiatura actual de Juez Regional

Un año de permanencia como Juez Regional y prácticas como tal

Resguardo bancario del pago

Precio: 135,00 € (Incluye Carné y Diploma F.E.T)

MATERIAL NECESARIO

Dobok, zapatillas, libreta y bolígrafo.

OBSERVACIONES

Los deportistas de otras territoriales que deseen examinarse, deberán comunicar su asistencia por teléfono, email antes del 1 de octubre.

No se aceptara la inscripción de ningún club que no haya pagado la cuota de 2019.

Recordamos la obligatoriedad de aportar toda la documentación antes del curso. Es imprescindible que las colegiaturas arbitrales estén en vigor durante el año 2019. Las colegiaturas se renovarán en las Territoriales correspondientes (Araba, Bizkaia, Gipuzkoa).

**Bilbao, 11 de septiembre de 2019
Secretaría
Federación Euskadi Taekwondo**